



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Derecho

Convocatoria 2024-A

**Diplomado Superior en
Transparencia, Acceso a la
Información Pública, Protección de
Datos Personales, Gobierno Abierto,
Gestión Documental y Archivos**



SI AÚN NO TE HAS TITULADO
¡ESTA ES TU OPORTUNIDAD!
ESTE DIPLOMADO TE PERMITE TITULARTE

Inicio	Finaliza
05	18
<small>de junio, 2024</small>	<small>de octubre, 2024</small>

SIEA

50 ESTUDIOS
DE POSGRADO
EN LA UADEMEX

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021-2025



125 Años
de fundación
20 de mayo de 1899



Universidad Autónoma del Estado de México

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), a través de la de la Facultad de Derecho, convoca a la comunidad universitaria y al público en general a cursar el programa de Diplomado Superior en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Gestión Documental y Archivos.

Grado o diploma que otorga:

Diploma Superior en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Gestión Documental y Archivos.

Objetivo General:

Actualizar a los profesionistas que se ocupan de actividades de transparencia y acceso a la información pública en el estudio sistemático del derecho positivo en los ámbitos del derecho de acceso a la información; el derecho de protección de datos personales; las garantías-primarias y secundarias para su protección, así como la determinación de sus límites y restricciones; la transparencia; la gestión documental; y el gobierno abierto todo ello desde la perspectiva de la teoría jurídica del garantismo.

Duración:

Total de horas: 200 (50 horas prácticas y 150 horas teóricas)

Total de créditos: 20

Fecha de inicio: 05 de abril de 2024

Fecha de término: 18 de octubre de 2024

Horarios

Viernes: 17:00 a 21:00 hrs.

Sábados: 9:00 a 13:00 hrs.



Universidad Autónoma del Estado de México

Requisitos de acreditación del Diplomado Superior:

Para la obtención del diploma el alumno deberá:

1. Contar con una asistencia mínima de 80% y haber aprobado todos los módulos con una evaluación mínima de 7.0 puntos en una escala de 0 a10.
2. En caso de la no acreditación de un módulo, el alumno sólo tendrá derecho a una constancia por los cursos acreditados, expedida por la Facultad de Derecho.
3. En caso de que el presente Diplomado superior sea válido como opción a titulación, el estudiante deberá aprobar la totalidad de los módulos.
4. No habrá oportunidad de presentar exámenes extraordinarios o similares.
5. No existirá la revalidación de materias ni se aceptará la convalidación.





Universidad Autónoma del Estado de México

Créditos por módulos

Módulo	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
I. Conceptos, antecedentes y principales teorías, relacionadas con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.	15	5	2
II. Derecho humano de acceso a la información pública y sus garantías.	24	8	3
III. Transparencia, obligaciones comunes y específicas en la PNT	21	7	3
IV. Restricciones a los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	24	8	3
V. El derecho a la privacidad y la protección de datos personales.	24	8	3
VI. Gobernanza, gobierno abierto y transparencia proactiva.	12	4	2
VII. Gestión documental y archivos.	15	5	2
VII. Régimen de responsabilidades administrativas	15	5	2
TOTAL	150	50	20





Universidad Autónoma del Estado de México

Perfil de ingreso:

El Diplomado Superior en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Gestión Documental y Archivos, se encuentra dirigido a los profesionistas con estudios en ciencias sociales y administrativas, especialmente de las licenciaturas en Derecho y Administración Pública, del sector privado o público, que estén interesados en capacitarse y actualizarse en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, preferentemente que cuente con título profesional.

Requisitos de ingreso:

El aspirante deberá presentarse a una entrevista que se realizará en la Coordinación del Diplomado Superior en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Gestión Documental y Archivos y entregar los documentos siguientes:

A) Para los egresados con título:

1. Solicitud de ingreso debidamente llenada y firmada.
2. Acta de nacimiento original y copia.
3. Título de licenciatura original y copia.
4. Carta de exposición de motivos para cursar el diplomado (formato libre).
5. Firma de carta compromiso donde se obliga a cumplir en tiempo y forma con los trámites establecidos en la convocatoria correspondiente y el programa de pagos respectivos.
6. Currículum Vitae (2 cuartillas).



Universidad Autónoma del Estado de México

7. Dos fotografías tamaño infantil, recientes, de frente, con el rostro descubierto, a color y con fondo blanco.
8. Identificación oficial vigente original y copia (INE o pasaporte).
9. Comprobante de domicilio original y copia.
10. Recibo de pago de derechos escolares.

B) Para los egresados de la Facultad de Derecho, Unidades Académicas y de Instituciones Incorporadas a la Licenciatura en Derecho que pretenden cursar el Diplomado como modalidad de titulación:

Con antelación a la remisión de los requisitos previstos por los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del inciso A), las y los aspirantes deberán atender el siguiente procedimiento:

1. Solicitar a la Facultad de Derecho, por conducto del Departamento de Evaluación Profesional o la homóloga área de su Institución, la autorización para presentar la evaluación profesional elegida (Créditos en Estudios Avanzados). Para tal efecto, deberán de entregar ante el Departamento de referencia, el escrito que consiste en el **Anexo 8.1**, disponible en: derecho.uaemex.mx/Anexos/8.1.pdf, acompañado de los anexos en original (para cotejo) y copia de los documentos que siguen:
 - 1.1. Acta de nacimiento
 - 1.2. Certificado de Servicio Social
 - 1.3. Constancia de Prácticas Profesionales
 - 1.4. Certificado Total de Estudios



Universidad Autónoma del Estado de México

2. El Departamento de Evaluación Profesional o similar, comunicará en un plazo no mayor a quince días, la respuesta a la solicitud de evaluación profesional y, de ser el caso (previo cumplimiento de los requisitos previstos por este apartado), autorizará que la o el aspirante, remitan la documentación requerida por la Coordinación de Estudios Avanzados, a fin de que, en el ejercicio de sus atribuciones, determine su participación en el proceso de selección. No es óbice señalar que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 5 del Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México, el plazo para presentar la evaluación profesional será de dos veces la duración total del plan de estudios, computado a partir de la primera inscripción a los estudios profesionales de que se trate. En caso de que el plazo para presentar la evaluación profesional, es decir, para autorizar su inscripción al Diplomado haya acontecido, su solicitud deberá ser sometida al conocimiento de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad, a fin de que autorice o niegue la solicitud de evaluación profesional.
3. En caso de obtener la autorización de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, el aspirante deberá hacer entrega del Anexo 8.1 debidamente firmado y autorizado por la Subdirección Académica, a la Coordinación de Estudios Avanzados.

Si resulta seleccionado para cursar el Diplomado, deberá considerar **que para aprobar la evaluación profesional deberá certificar el 100 por ciento de los créditos académicos en los plazos de duración mínimo previsto por el plan de estudios.**



Universidad Autónoma del Estado de México

Alumnos requeridos para la operación del programa:

Mínimo: 25

Máximo: 30

Criterios de selección:

- Cumplimiento de la totalidad de los requisitos de ingreso.
- Cotejo de los documentos entregados por el candidato contra los requisitos establecidos.
- Entrevista.
Posteriormente a la etapa final del proceso de entrega de documentos, se realizará una entrevista con el coordinador del Diplomado Superior.
- Valoración del Currículum Vitae y la carta de exposición de motivos.
Se evaluará la necesidad de actualización de sus conocimientos en función de sus actividades laborales y el propósito que tiene el candidato al estudiar el Diplomado Superior.
- Capacidad de pago.
Deberá determinarse si el candidato tendrá los recursos económicos suficientes para solventar el costo del Diplomado Superior.

Procedimiento de selección:

El Comité de Admisión dictaminará sobre el ingreso del aspirante:

- Los antecedentes académicos del aspirante contarán como máximo 40% del puntaje para el ingreso.
- La entrevista y la carta de exposición de motivos propuesta contarán como máximo, 40% y 20% respectivamente.
- Para ser aceptado en el programa los aspirantes deberán reunir como mínimo un puntaje de 70% del 100% que suman los puntos anteriores. Se tendrá preferencia de aceptación a aquellos aspirantes con mayor puntaje.

Perfil de egreso

Al concluir el Diplomado Superior en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Gestión Documental y Archivos, el egresado estará capacitado para:



Universidad Autónoma del Estado de México

- Atender las solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO que realizan los particulares.
- Realizar las pruebas de daño e interés público.
- Atender recursos de revisión.
- Identificar las obligaciones comunes y específicas.
- Distinguir la comunicación generada, administrada y resguardada, que deriva del ejercicio de las funciones y atribuciones de las unidades administrativas.
- Establecer la organización de los documentos de archivo, a partir de una estructura lógica que guarde estricto apego a las funciones y atribuciones del sujeto obligado.
- Facilitar la localización de los documentos de archivo y contribuir al oportuno acceso a la información.
- Comprender los beneficios del gobierno abierto en sus tres dimensiones: transparencia, participación y colaboración.
- Entender la importancia de la participación y colaboración ciudadana, como pieza clave para el desarrollo del gobierno abierto.

Proceso	Fecha
Registro en línea: https://forms.office.com/r/Y6zDzxdUa8?origin=lprLink	Del 15 de enero de 2024 al 25 de febrero del 2024
Correo con fecha de entrevista	27 de febrero de 2024
Entrevista con comité de admisión	05 y 06 de marzo de 2024
Envío de resultados por correo electrónico	12 de marzo de 2024
Primer pago de derechos	13-15 de marzo de 2024
Segundo pago de derechos	01 y 02 de abril de 2024
Inscripciones	03 y 04 de abril de 2024
Inicio de clases	05 de abril de 2024



Universidad Autónoma del Estado de México

Costo

El **costo de inscripción del diplomado será de \$20,000** cubriendo un pago de \$10,000 el 15 de marzo de 2024 y un segundo pago de \$10,000 el 02 de abril de 2024.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Fecha	Pago
13-15 de marzo de 2024	\$10,000
01 y 02 de abril de 2024	\$10,000
Total	\$20,000

Nota: - En caso de incumplimiento por parte del aspirante en algún punto del proceso de selección bajo en ninguna circunstancia se realizará la devolución del monto pagado por concepto correspondiente al proceso de selección y/o inscripción.



Universidad Autónoma del Estado de México

Protección de datos personales: Si quieres conocer el tratamiento que la Universidad Autónoma del Estado de México dará a tus datos personales, consulta el aviso de privacidad. http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

Informes

M. en D. Ana Karen Saenz Hinojosa
Coordinadora del Diplomado Superior
aksaenzh@uaemex.mx

Facultad de Derecho

Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria,
Toluca de Lerdo, México. C.P. 50110
Tels. (722) 2 144300 y 214 43 72, ext. 130

El proceso de selección de aspirantes considerará exclusivamente las características académicas y en su caso el perfil profesional de las y los participantes; en ningún momento se hará distinción por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, religiosa, de opinión o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. En la Universidad Autónoma del Estado de México se promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa para todas las personas.